

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA N° 003		Vigente desde: 02/12/2013

ASUNTO:	Jornada de sensibilización y prevención del delito de trata de personas		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Apoyo en la jornada de la Oferta Institucional en el municipio de Honda Tolima		
FECHA:	21 de Julio de 2023	HORA:	09:00 a.m.
LUGAR:	Parque José León Armero del municipio de Honda		
REDACTADA POR:	Cindy Lorena Vargas Molano		

Participantes	institución/cargo
Jose Diego Ramírez Gutiérrez	Director de Derechos Humanos Justicia, Paz, Convivencia Ciudadana y Orden Publico
Cindy Lorena Vargas Molano	Contratista de la secretaria del interior
Fayber Eugenia Cortez Mejia	Contratista de la secretaria del interior
Tatiana Rozzo	Contratista de la secretaria del interior

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y apertura del evento y presentación de los delegados de cada una de las instituciones.
2. Desarrollo de actividades de promoción y prevención por parte de las profesionales de la Secretaria del Interior, frente al delito de trata de personas.
3. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 9.00 a.m. se da inicio a la oferta institucional por parte del alcalde del municipio de Honda quien agradece la asistencia a todas las instituciones y realiza un saludo de bienvenida, con el objeto de desarrollar jornada de prevención y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA N° 003		Vigente desde: 02/12/2013

sensibilización en cada una de las temáticas que manejan las instituciones participantes.

Seguidamente las contratistas de la secretaria del interior abordan a la comunidad del municipio de Honda e indagan frente al delito de trata de personas, encontrando que es un delito el cual la comunidad tiene poco conocimiento. Por lo cual, se procede a explicar que el delito de trata de personas consiste en la captación, traslado, acogida o recibida de personas dentro o fuera del territorio nacional con fines de explotarlas. Teniendo en cuenta que la explotación de las personas equivale a objetualizarlas y mercantilizarlas, este delito es además una violación a los derechos humanos y una vulneración a la dignidad. Así mismo, se informa a la comunidad que desde la Gobernación del Tolima se tiene la línea 3183788976 o el correo electrónico derechoshumanos.secinterior@tolima.gov.co a los cuales puede denunciar si conoce a alguien que sea víctima del delito de trata de personas; de igual forma se dio a conocer la línea gratuita a nivel Nacional 018000522020 y la aplicación LibertApp, las cuales se encuentran habilitadas las 24 horas del día los siete días de la semana.

Por otro lado, se informa que en Colombia son reconocidas las siguientes finalidades de explotación:

- La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual: es la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales de la prostitución de otra persona
- Los trabajos o servicios forzados: es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.
- La esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud: es el estado o condición de las personas sobre las que se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad
- La servidumbre: es cuando se obliga a trabajar o prestar servicios de que la persona en cuestión no puede escapar y que no puede modificar.
- La explotación de la mendicidad ajena: cuando una persona es obligada por un tercero a pedir limosna o caridad y es trasladada a un contexto ajeno en donde el tratante es quien se lucra de esta actividad, el que organiza el negocio y quien ejerce control sobre estas personas y lo que reciben

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA N° 003		Vigente desde: 02/12/2013

- El matrimonio servil: Es el sometimiento laboral y/o sexual de un miembro de la pareja, generalmente del hombre sobre la mujer, aprovechándose de la vulnerabilidad de ésta por encontrarse fuera de su contexto habitual, lejos de su familia, en otra ciudad u otro país.
- La extracción de órganos: Es un procedimiento realizado en lugares no autorizados que no cumplen con reglas sanitarias, mediante el que se extirpan órganos de una persona con fines comercializarlos para trasplantarlos en otra.
- El turismo sexual: Es la utilización de personas, generalmente mujeres, niñas y adolescentes, y en ciertos casos hombres y niños, para mantener relaciones sexuales con fines de lucro en zonas que cuenta con afluencia significativa de turistas
- Otras formas de explotación

Se dan los respectivos agradecimientos y se da por terminada la jornada a las 1:00 p.m.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVA CIONES

Como constancia, se firma, por los asistentes



**JOSÉ DIEGO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANO**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA N° 003		Vigente desde: 02/12/2013

REGISTRO FOTOGRAFICO



Handwritten signature or mark.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA N° 007		Vigente desde: 02/12/2013

ASUNTO:	Conmemoración día mundial contra la trata de personas		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Socializar la campaña departamental "No son invisibles, se trata de personas" Conmemorando el día mundial de la trata de personas en el municipio de Cajamarca.		
FECHA:	1 de Agosto de 2023	HORA:	08:30 a.m.
LUGAR:	Institución Educativa La Leona del municipio de Cajamarca Institución Educativa anaime del municipio de Cajamarca		
REDACTADA POR:	Cindy Lorena Vargas Molano		

Participantes	institución/cargo
Jose Diego Ramírez Gutiérrez	Director de Derechos Humanos Justicia, Paz, Convivencia Ciudadana y Orden Publico
Cindy Lorena Vargas Molano	Contratista de la secretaria del interior
Fayber Eugenia Cortez Mejia	Contratista de la secretaria del interior
Clarena Saenz	

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y apertura del evento y presentación de los delegados de cada una de las instituciones.
2. Presentación de la Campaña departamental No Son Invisibles, Se Trata de Personas.
3. Desarrollo de actividades de promoción y prevención por parte de las Instituciones que integran el CDLCTP, frente al delito de trata de personas.
4. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 8.30 a.m. se da inicio a la jornada de sensibilización, socialización de la campaña departamental "No son invisibles, se tratan de personas" en el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas por parte de las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA N° 007		Vigente desde: 02/12/2013

Profesionales de la Secretaria del Interior, junto a los funcionarios de Inclusion Social e ICBF con quienes articulan esfuerzos para sensibilizar a la comunidad estudiantil de los grados 9°, 10° y 11° de las instituciones educativas la Leona y Anaime del municipio de Cajamarca en temas de prevención del delito de trata de personas.

Seguidamente, las profesionales Clarena Saenz, Fayber Mejia de la Secretaria del interior informan que en cabeza del Gobernador del Tolima el Dr. Jose Ricardo Orozco y el Secretario del Interior el Dr. Javier Triana se está implementando la Campaña "No son invisibles, se tratan de personas" la cual tiene como objetivo informar a la comunidad del departamento del Tolima frente al delito de trata de personas, la cual consiste en la captación, traslado, acogida o recibida de personas dentro o fuera del territorio nacional con fines de explotarlas. Teniendo en cuenta que la explotación de las personas equivale a objetualizarlas y mercantilizarlas, este delito es además una violación a los derechos humanos y una vulneración a la dignidad.

De igual forma, se comunica que en Colombia son reconocidas las siguientes finalidades de explotación:

- La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual: es la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales de la prostitución de otra persona
- Los trabajos o servicios forzados: es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.
- La esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud: es el estado o condición de las personas sobre las que se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad
- La servidumbre: es cuando se obliga a trabajar o prestar servicios de que la persona en cuestión no puede escapar y que no puede modificar.
- La explotación de la mendicidad ajena: cuando una persona es obligada por un tercero a pedir limosna o caridad y es trasladada a un contexto ajeno en donde el tratante es quien se lucra de esta actividad, el que organiza el negocio y quien ejerce control sobre estas personas y lo que reciben
- El matrimonio servil: Es el sometimiento laboral y/o sexual de un miembro de la pareja, generalmente del hombre sobre la mujer, aprovechándose de la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA N° 007		Vigente desde: 02/12/2013

vulnerabilidad de ésta por encontrarse fuera de su contexto habitual, lejos de su familia, en otra ciudad u otro país.

- La extracción de órganos: Es un procedimiento realizado en lugares no autorizados que no cumplen con reglas sanitarias, mediante el que se extirpan órganos de una persona con fines comercializarlos para trasplantarlos en otra.
- El turismo sexual: Es la utilización de personas, generalmente mujeres, niñas y adolescentes, y en ciertos casos hombres y niños, para mantener relaciones sexuales con fines de lucro en zonas que cuenta con afluencia significativa de turistas
- Otras formas de explotación

Seguidamente las profesionales de la Secretaria del Interior realizan la socialización de la ruta de protección y asistencia para las víctimas de trata de personas que fue adaptada de la ruta Nacional y de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Ministerio del Interior.

La contratista informa que la ruta tiene cuatro etapas que son:

1. **Recepción del caso:** es la etapa en la cual cualquier ciudadano puede realizar el reporte del posible caso de una víctima del delito de trata de personas y lo puede realizar por la línea 3183788976 o medio del correo electrónico de la secretaria técnica derechoshumanos.secinterior@tolima.gov.co, el Centro Operativo ANTI-TRATA (COAT) por medio del correo lineatratadepersonas@mininterior.gov.co, la línea gratuita nacional 018000522020 o por la aplicación LibertApp.
2. **Caracterización del Caso:** en esta etapa se realiza el diligenciamiento del primer formato que se llama REPORTE DE CASO, es un documento extenso que debe ser diligenciado por un funcionario que integre el comité. De igual forma, en esta etapa se identifica el tipo de modalidad en la que fue explotada la víctima (interna o externa). Cuando se habla de que la trata es externa, la competencia es del ministerio con su respectivo consulado; y cuando es interna la competencia es del comité territorial según corresponda. En esta etapa también se identifica el tipo de finalidad a la cual fue víctima; del mismo modo, se mencionó que se tiene 9 tipos de finalidades que son: Trabajos o servicios forzados, Esclavitud, Servidumbre, Mendicidad ajena, Matrimonio Servil,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA N° 007		Vigente desde: 02/12/2013

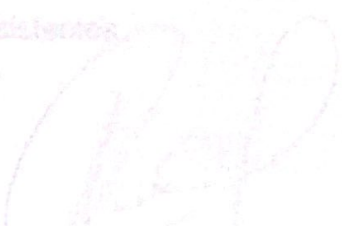
Extracción de órganos, Turismo sexual, Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual y Cualquier otra forma explotación que vulnere los derechos humanos y la autonomía, dignidad y libertad.

3. **Coordinación y articulación:** en esta etapa se implementan los programas de protección y asistencia, que se brinda a la víctima. Se diligencia el formato 2 que se llama **ACTA DE INICIO CON AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN DERIVADA DEL REPORTE DE CASO**, este formato es corto, se le lee a la víctima y ella firma; la víctima firma en este formato el tipo de asistencia que va a recibir. Cuando se habla de una asistencia inmediata tiene una duración de 5 días y se puede prorrogar por 5 días más. Mientras que la asistencia mediata es mucho más larga, es de 6 meses mínimo y se puede prorrogar por 3 meses más. Finalmente, se explica la prestación de servicios que se brinda a la víctima por cada tipo de asistencia y las entidades responsables de cada una.

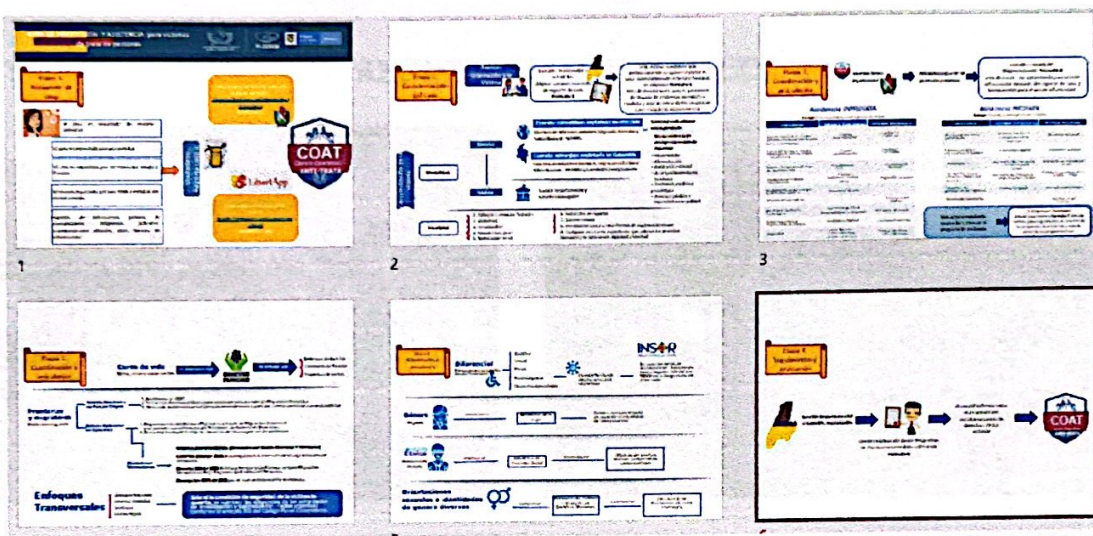
De igual forma, se exponen las competencias de las entidades cuando se tiene un caso con relación a niños, niñas y adolescentes; cuando la posible víctima es población migrante, persona en condición de discapacidad, mujeres y población étnica.

4. **Seguimiento y evaluación:** finalmente en esta etapa el comité realiza el Cierre y Evaluación de los Programas de Asistencia Inmediata y Mediata diligenciando el **Formato 6** e informa sobre el resultado del restablecimiento de derechos de las víctimas al COAT.

Como constancia, se firma por los asistentes


JOSÉ DIEGO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
 DIRECTOR DE DERECHOS HUMANO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 6
	ACTA N° 007		Vigente desde: 02/12/2013

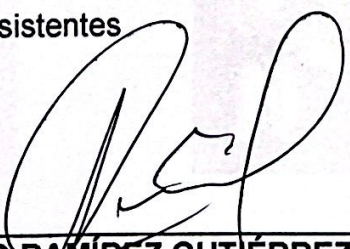


Por parte del equipo de Inclusión social e ICBF se desarrolló un espacio de sensibilización e interacción con los estudiantes de las Instituciones Educativas La Leona y Anaime del Municipio de Cajamarca.

Finalmente se da por terminada la jornada.

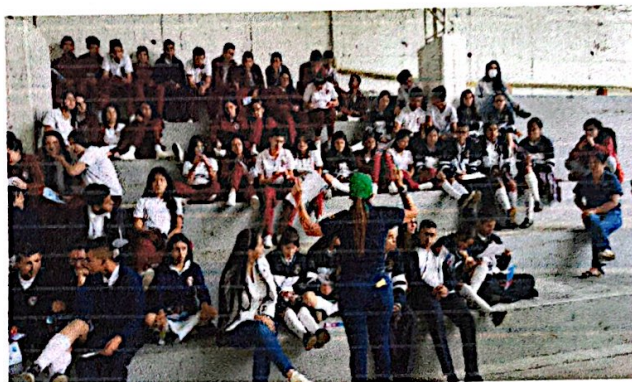
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

Como constancia, se firma, por los asistentes


JOSÉ DIEGO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 6
	ACTA N° 007		Vigente desde: 02/12/2013

REGISTRO FOTOGRAFICO



[Handwritten signature]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA N° 005		Vigente desde: 02/12/2013

ASUNTO:	Jornada de sensibilización y prevención del delito de trata de personas		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Apoyo en la jornada de la Oferta Institucional en el municipio de Melgar		
FECHA:	22 de Julio de 2023	HORA:	09:00 a.m.
LUGAR:	Parque principal del municipio de Melgar		
REDACTADA POR:	Cindy Lorena Vargas Molano		

Participantes	institución/cargo
Jose Diego Ramírez Gutiérrez	Director de Derechos Humanos Justicia, Paz, Convivencia Ciudadana y Orden Publico
Cindy Lorena Vargas Molano	Contratista de la secretaria del interior
Fayber Eugenia Cortez Mejia	Contratista de la secretaria del interior
Clarena Saenz	Contratista de la secretaria del interior

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y apertura del evento y presentación de los delegados de cada una de las instituciones.
2. Desarrollo de actividades de promoción y prevención por parte de las profesionales de la Secretaria del Interior, frente al delito de trata de personas.
3. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 9.00 a.m. se da inicio a la oferta institucional por parte del alcalde del municipio de Melgar quien agradece la asistencia a todas las instituciones y realiza un saludo de bienvenida, con el objeto de desarrollar jornada de prevención y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA N° 005		Vigente desde: 02/12/2013

sensibilización en cada una de las temáticas que manejan las instituciones participantes.

Seguidamente las contratistas de la secretaria del interior abordan a la comunidad del municipio de Melgar e indagan frente al delito de trata de personas, encontrando que es un delito el cual la comunidad tiene poco conocimiento. Por lo cual, se procede a explicar que el delito de trata de personas consiste en la captación, traslado, acogida o recibida de personas dentro o fuera del territorio nacional con fines de explotarlas. Teniendo en cuenta que la explotación de las personas equivale a objetualizarlas y mercantilizarlas, este delito es además una violación a los derechos humanos y una vulneración a la dignidad.

De igual forma, se comunica que en Colombia son reconocidas las siguientes finalidades de explotación:

- La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual: es la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales de la prostitución de otra persona
- Los trabajos o servicios forzados: es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.
- La esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud: es el estado o condición de las personas sobre las que se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad
- La servidumbre: es cuando se obliga a trabajar o prestar servicios de que la persona en cuestión no puede escapar y que no puede modificar.
- La explotación de la mendicidad ajena: cuando una persona es obligada por un tercero a pedir limosna o caridad y es trasladada a un contexto ajeno en donde el tratante es quien se lucra de esta actividad, el que organiza el negocio y quien ejerce control sobre estas personas y lo que reciben
- El matrimonio servil: Es el sometimiento laboral y/o sexual de un miembro de la pareja, generalmente del hombre sobre la mujer, aprovechándose de la vulnerabilidad de ésta por encontrarse fuera de su contexto habitual, lejos de su familia, en otra ciudad u otro país.

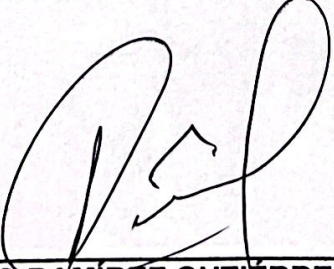
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA N° 005		Vigente desde: 02/12/2013

- La extracción de órganos: Es un procedimiento realizado en lugares no autorizados que no cumplen con reglas sanitarias, mediante el que se extirpan órganos de una persona con fines comercializarlos para trasplantarlos en otra.
- El turismo sexual: Es la utilización de personas, generalmente mujeres, niñas y adolescentes, y en ciertos casos hombres y niños, para mantener relaciones sexuales con fines de lucro en zonas que cuenta con afluencia significativa de turistas
- Otras formas de explotación

Se dan los respectivos agradecimientos y se da por terminada la jornada a las 1:00 p.m.

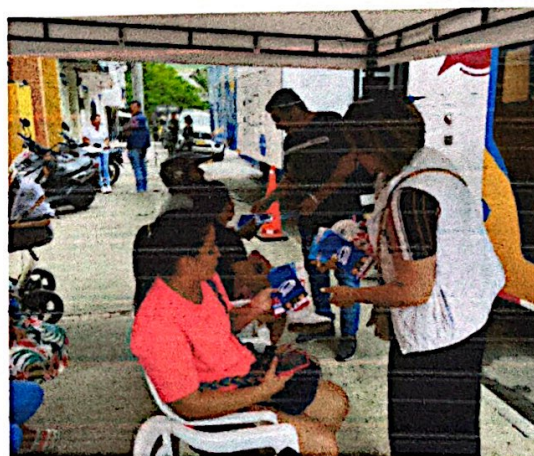
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVA CIONES

Como constancia, se firma, por los asistentes


JOSÉ DIEGO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA N° 005		Vigente desde: 02/12/2013

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA N° 006		Vigente desde: 02/12/2013

ASUNTO:	Jornada de sensibilización y prevención del delito de trata de personas		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Apoyo en la jornada de la Oferta Institucional en el municipio de Lerida		
FECHA:	4 de Agosto de 2023	HORA:	08:00 a.m.
LUGAR:	Parque Casa de Cultura del municipio de Lerida		
REDACTADA POR:	Cindy Lorena Vargas Molano		

Participantes	institución/cargo
Jose Diego Ramírez Gutiérrez	Director de Derechos Humanos Justicia, Paz, Convivencia Ciudadana y Orden Publico
Cindy Lorena Vargas Molano	Contratista de la secretaria del interior
Fayber Eugenia Cortez Mejia	Contratista de la secretaria del interior

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y apertura del evento y presentación de los delegados de cada una de las instituciones.
2. Desarrollo de actividades de promoción y prevención por parte de las profesionales de la Secretaria del Interior, frente al delito de trata de personas.
3. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 8.00 a.m. se da inicio a la oferta institucional por parte del secretario de Gobierno del municipio de Lerida quien agradece la asistencia a todas las instituciones y realiza un saludo de bienvenida, con el objeto de desarrollar jornada de prevención y sensibilización en cada una de las temáticas que manejan las instituciones participantes.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA N° 006		Vigente desde: 02/12/2013

Seguidamente las contratistas de la secretaria del interior abordan a la comunidad del municipio de Lerida e indagan frente al delito de trata de personas, encontrando que es un delito el cual la comunidad tiene poco conocimiento. Por lo cual, se procede a informar a la comunidad que desde el Gobierno departamental, en cabeza del Gobernador del Tolima el Dr. Ricardo Orozco y el secretario del interior el Dr. Javier Triana se está implementando la Campaña "No son invisibles, se tratan de personas" la cual tiene como objetivo informar a la comunidad del departamento del Tolima frente al delito de trata de personas, el cual consiste en la captación, traslado, acogida o recibida de personas dentro o fuera del territorio nacional con fines de explotarlas. Teniendo en cuenta que la explotación de las personas equivale a objetualizarlas y mercantilizarlas, este delito es además una violación a los derechos humanos y una vulneración a la dignidad.

De igual forma, se comunica que en Colombia son reconocidas las siguientes finalidades de explotación:

- La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual: es la obtención ilegal de beneficios financieros u otros beneficios materiales de la prostitución de otra persona
- Los trabajos o servicios forzados: es todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.
- La esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud: es el estado o condición de las personas sobre las que se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad
- La servidumbre: es cuando se obliga a trabajar o prestar servicios de que la persona en cuestión no puede escapar y que no puede modificar.
- La explotación de la mendicidad ajena: cuando una persona es obligada por un tercero a pedir limosna o caridad y es trasladada a un contexto ajeno en donde el tratante es quien se lucra de esta actividad, el que organiza el negocio y quien ejerce control sobre estas personas y lo que reciben
- El matrimonio servil: Es el sometimiento laboral y/o sexual de un miembro de la pareja, generalmente del hombre sobre la mujer, aprovechándose de la vulnerabilidad de ésta por encontrarse fuera de su contexto habitual, lejos de su familia, en otra ciudad u otro país.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA N° 006		Vigente desde: 02/12/2013

- La extracción de órganos: Es un procedimiento realizado en lugares no autorizados que no cumplen con reglas sanitarias, mediante el que se extirpan órganos de una persona con fines comercializarlos para trasplantarlos en otra.
- El turismo sexual: Es la utilización de personas, generalmente mujeres, niñas y adolescentes, y en ciertos casos hombres y niños, para mantener relaciones sexuales con fines de lucro en zonas que cuenta con afluencia significativa de turistas
- Otras formas de explotación

Se dan los respectivos agradecimientos y se da por terminada la jornada a las 1:00 p.m.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVA CIONES

Como constancia, se firma, por los asistentes


JOSÉ DIEGO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA N° 006		Vigente desde: 02/12/2013

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
	ACTA N° 002		Vigente desde: 02/12/2013

ASUNTO:	SEGUNDO COMITÉ DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEPARTAMENTAL - CDLCTP (ACTA DE AVANCE DE META EJECUTOR TOLIMA)		
OBJETIVO DE LA REUNION:	Socialización actualización del Decreto de conformación del CDLT, Observaciones sugeridas por el ministerio frente a la ruta y PAT 2023.		
FECHA:	6 de Julio de 2023	HORA:	02:30 p.m.
LUGAR:	Sala de juntas – secretaria del Interior		
REDACTADA POR:	Cindy Lorena Vargas Molano		

INTEGRANTES	Nombre y Apellido	Asistencia
Gobernador Departamento del Tolima	Dr. José Ricardo Orozco Valero	Delegado
Secretario de Interior departamental	Dr. Eyber Javier Triana	Delegado
Secretaria de Salud departamental	Dra. Claudia Milena Correa Sánchez	Delegado
Secretario de Educación departamental	Dr. Julián Fernando Gómez Rojas	Delegado
Coordinadora oficina de pasaportes	Dra. Yuriedth Camacho	NO
Coordinador de Migración Colombia	Dr. Luis Chari Pedraza	NO
Comandante Policía Tolima.	Coronel Néstor Raúl Cepeda	Delegado
Director Fiscalía General de la Nación	Dra. Angela María Bedoya Vargas	Delegado
Procuradora Regional del Tolima	Dra. Constanza Sanmiguel	NO
Defensora Regional del Tolima	Dra. Gaby Andrea Gómez Angarita	Delegado
Directora del ICBF	Dra. María Teresa Salamanca	Delegado
Director de Derechos Humanos.	Dr. José Diego Ramírez	SI
Secretaria de Desarrollo Económico	Dra. Erika María Ramos Dávila	Delegado
Secretario de inclusión social y poblacional	Dr. José Alfredo Camacho	Delegado

Invitados permanentes

Secretaria de la Mujer	Dra. Janeth Sabogal	NO
Personería Municipal de Ibagué	Dra. Francy Johanna Ardila Salazar	NO
Policía Metropolitana METIB	Coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro	NO
Directora Sena	Dra. Martha Ayala Jara	NO
Enlace del Ministerio del Interior	Dra. Angela Micolta	X

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA N° 002		Vigente desde: 02/12/2013

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y apertura del evento por parte del Sectario de Interior
2. Verificación de los asistentes
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación acta del Primer Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas 2023.
5. Socialización actualización del Decreto de conformación del CDLT.
6. Socialización de la Ruta de protección y asistencia para víctimas del delito de trata de personas, con observaciones sugeridas por el Ministerio.
7. Socialización del Plan de Acción vigencia 2023, con observaciones sugeridas por el Ministerio.
8. Socialización protocolo del delito de trata de personas contexto migratorio. A cargo del Ministerio del Interior.
9. Propositiones y varios
10. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 02:30 pm, se da inicio al segundo comité departamental de la lucha contra la trata de personas (CDLCTP) en la sala de juntas de la secretaria del interior de la Gobernación del Tolima, se realiza apertura de la Jornada por parte del Director de Derechos Humanos el Dr. José Diego Ramírez, quien realiza un saludo de bienvenida en cabeza del Señor Gobernador el Dr José Ricardo Orozco Valero y el Secretario del Interior el Dr. Eyber Javier Triana y agradece la asistencia al CDLCTP. Seguidamente, se procede a poner en consideración el orden del día, siendo aprobada la agenda por todos los participantes e integrantes del comité.

Seguidamente, el director de Derechos Humanos de la Gobernación del Tolima José Diego Ramírez hace el llamado a lista para verificar el quórum, constatando la asistencia de 10 de las 14 Instituciones que conforman el comité. Posteriormente, la profesional y contratista de la Secretaria del Interior Cindy Lorena Vargas Molano,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA N° 002		Vigente desde: 02/12/2013

realiza un saludo de bienvenida y agradece la asistencia al comité y dando cumplimiento al orden del día se pone en consideración la aprobación del acta del primer comité que fue enviada con anterioridad desde el correo institucional derechoshumanos.secinterior@tolima.gov.co. a cada uno de los integrantes del comité.

Dando continuidad al orden del día, la profesional y contratista de la secretaria del interior Ingrid Clarena Saenz realiza la socialización del Decreto de conformación del CDLCTP con las actualizaciones vigentes y las sugerencias dadas por el Ministerio del Interior.

Seguidamente y cumpliendo con el orden del día, la profesional Cindy Lorena Vargas Molano realiza la socialización de las sugerencias dadas por el Ministerio frente a la Ruta de protección y asistencia para víctimas del delito de trata de personas, informando que en la primera etapa denominada **Recepción del caso** se adiciono la línea de celular 3183788976 la cual estará a cargo de la secretaria técnica del comité y en la cual, cualquier ciudadano puede realizar el reporte del posible caso de una víctima del delito de trata de personas; sin dejar a un lado los demás medios a los se puede realizar el reporte respectivo correo electrónico de la secretaria técnica derechoshumanos.secinterior@tolima.gov.co, el Centro Operativo ANTI-TRATA (COAT) por medio del correo lineatratadepersonas@mininterior.gov.co, la línea gratuita nacional 018000522020 o por la aplicación LibertApp.

Del mismo modo, se informo que en la etapa 2 **Caracterización del Caso** se agregó el diligenciamiento del formato Acta de desistimiento para la prestación de servicio de asistencia inmediata y mediata y acta de cierre de los programas Caso; esto cuando la víctima desista y manifieste que definitivamente no quiere realizar el reporte del caso e inmediatamente este caso termina.

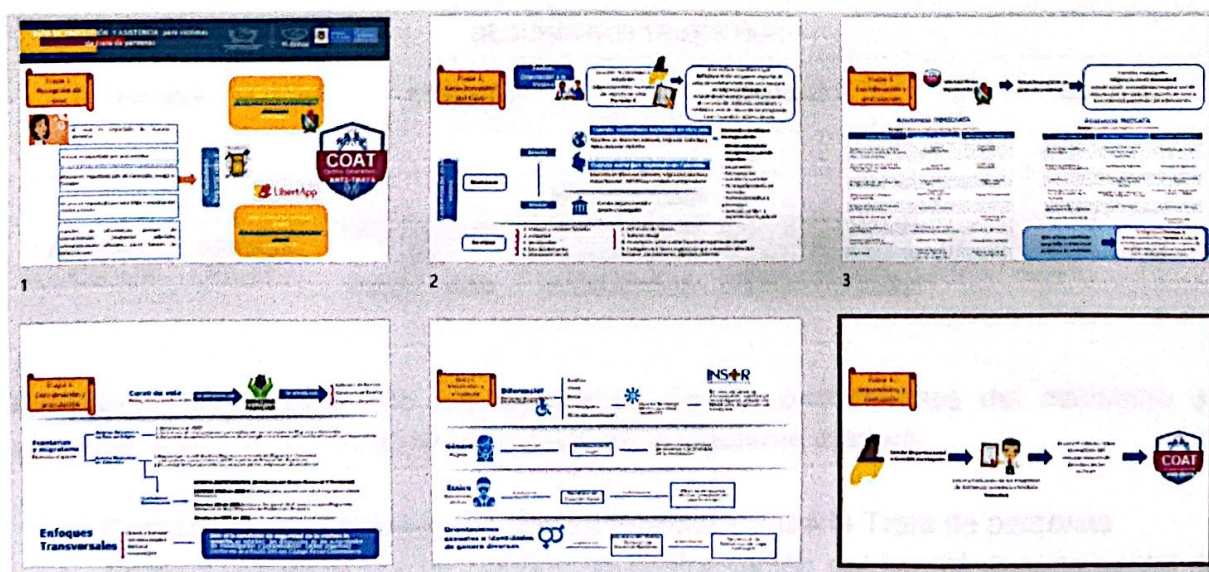
En la etapa 3 **Coordinación y articulación**: en esta etapa se implementan los programas de protección y asistencia, que se brinda a la víctima. Se explica que en esta etapa se diligencia el formato 2 que se llama ACTA DE INICIO CON AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN DERIVADA DEL REPORTE DE CASO, este formato es corto, se le lee a la víctima y ella firma; la víctima firma en este formato el tipo de asistencia que va a recibir, si es inmediata tiene una duración de 5 días y se puede prorrogar por 5 días más o mediata que es de 6 meses mínimo y se puede prorrogar por 3 meses más. Así mismo, se informa que se realizo cambio en las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA N° 002		Vigente desde: 02/12/2013

columnas de entidad nacional y territorial, como sugerencia de los profesionales del ministerio del interior dejando inicialmente la columna con las entidades territoriales y posteriormente las de nivel nacional. Por otra parte, se informo que dentro de la ruta se anexo el **formato 4** Acta de suspensión y **Formato 5** Acta de reinicio; para la prestación de servicios de los programas de asistencia y acta de cierre de los programas Caso. Estos formatos se diligencian, si la victima manifiesta suspender o reiniciar el programa de asistencia

De igual forma, se exponen las competencias de las entidades cuando se tiene un caso con relación a niños, niñas y adolescentes; cuando la posible víctima es población migrante, persona en condición de discapacidad, mujeres, población étnica y se anexa las orientaciones sexuales e identidades de genero diversas.

Por último, en la etapa 4 **Seguimiento y evaluación**: el comité realiza el Cierre y Evaluación de los Programas de Asistencia Inmediata y Mediata diligenciando el **Formato 6** e informa sobre el resultado del restablecimiento de derechos de las victimas al COAT. Finalmente, se realiza la aprobacion de la ruta de asistencia y proteccion para las victimas de trata de personas por parte de los integrantes del comité departamental.



Dando cumplimiento al orden del día se realizó socialización del Plan de Acción

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 6
	ACTA N° 002		Vigente desde: 02/12/2013

vigencia 2023, con observaciones sugeridas por el Ministerio; las cuales fueron enviadas por correo electrónico a cada una de las entidades que integran el CDLTP. Es importante mencionar que la profesional Cindy Lorena Vargas informa que al formato del plan de acción se anexo una celda con los ejes y enfoques de la estrategia nacional de la lucha contra la trata de personas (ENLTP), los contextos, entornos y factores de riesgo y de vulnerabilidad, seguimiento trimestral y evaluación que caracterizara a la acción por realizar

EJES Y ENFOQUES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL			
EJE DE LA ENLTP	ENFOQUE PRIMARIO DE LA ENLTP	ENFOQUE SECUNDARIO DE LA ENLTP	ENFOQUE TERCARIO DE LA ENLTP

CONTEXTOS, ENTORNOS Y FACTORES DE RIESGO Y DE VULNERABILIDAD			
CONTEXTO Y ENTORNO DE VULNERABILIDAD PRINCIPAL	CONTEXTO Y ENTORNO DE VULNERABILIDAD SECUNDARIO	CARACTERÍSTICAS DE VULNERABILIDAD	FACTORES DE RIESGO INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL			
PRIMER	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO

EVALUACIÓN						
CANTIDAD ALCANZADA	IMPACTO LOGRADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	DIFICULTADES Y LECCIONES APRENDIDAS	% CUMPLIMIENTO	RECURSOS APROPIADOS	FUENTE

Finalmente, se informa que por sugerencia de los profesionales del ministerio se anexaron cuatro acciones en el PAT 2023, de la siguiente manera:

- Coordinar la conmemoración del día mundial Contra la Trata de personas.
- Realizar actualización del decreto de conformación del comité departamental de la lucha contra la trata de personas del Departamento del Tolima.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 6
	ACTA N° 002		Vigente desde: 02/12/2013

- Desarrollar mesas de trabajo o espacios de dialogo con los semilleros de investigación para conocer investigaciones que se han adelantado en materia del delito de trata de personas
- Realizar la activación de la ruta de protección y asistencia para víctimas del delito de trata de personas en el departamento.

Por último, se evidencio participación activa a medida que se iba socializando las acciones que se iban socializando, para la actualización del PAT 2023, quedando aprobado.

Dando cierre al orden del día, los profesionales del ministerio del interior realizaron socialización del protocolo el cual tiene como propósito brindar herramientas que permitan la identificación, canalización y atención integral de las víctimas de trata de personas dentro del territorio nacional y esta dirigido a todas aquellas personas que cumplen sus funciones o tienen oportunidad de interactuar en diferentes contextos como territorios con presencia de flujos migratorios mixtos, zonas con riesgos psicosociales, socioeconómicos, culturales, entre otros.

De igual manera, informan que este protocolo permitirá contar con insumos solidos para el adecuado proceder ante situaciones en las que haya presencia del flagelo; reconociendo donde se encuentran las víctimas, quienes lo son y las formas de protegerlas y asistirles de manera adecuada.

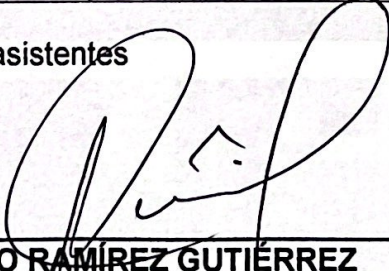
Preguntas y cierre

Finalmente, no se presentaron preguntas, por lo tanto, agotado el orden del día se procede a dar cierre a la reunión por parte de la contratista Cindy Lorena Vargas Molano quien agradece a los asistentes su disposición y apoyo a la temática desarrollada.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de 6
	ACTA N° 002		Vigente desde: 02/12/2013

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Realizar convocatoria para la conmemoración del día mundial contra la trata de personas.	Secretaria Técnica del Comité	1 de Agosto de 2023	
Realizar piezas digitales con información sobre el delito de trata de personas	Secretaria Técnica del Comité		
Publicar la Ruta de protección y asistencia en la pagina web de la Gobernación	Secretaria Técnica del Comité		
Convocar al comité ampliado en el municipio de Melgar	Secretaria Técnica del Comité		
Convocar al próximo comité CDLCTP	Secretaria Técnica del Comité		

Como constancia, se firma, por los asistentes


JOSÉ DIEGO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANO

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 8 de 6
	ACTA N° 002		Vigente desde: 02/12/2013

Anexo 1. Listado de Asistencia

REGISTRO FOTOGRAFICO

